

# SOAT: reflexiones sobre propuestas de modificación a este seguro

Ángela Húzgame Abella, directora de Cámara Técnica del SOAT  
Fasecolda

---

*Actualmente cursan en el Congreso de la República cinco proyectos de ley que proponen descuentos o recargos en la tarifa del SOAT y otro que plantea que este seguro cubra también a los animales. Las implicaciones de estas propuestas son graves y merecen una revisión cuidadosa.*

---

En Colombia, todas las personas que resulten lesionadas en un accidente de tránsito en el que esté involucrado un vehículo automotor tienen asegurada su atención en salud. Esto es así porque el SOAT busca garantizar los recursos para cubrir el costo de esas atenciones, hasta el tope de cobertura establecido. En los casos en los que el vehículo involucrado no cuenta con este seguro obligatorio, se dé a la fuga o no pueda ser identificado, la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) cubre esas atenciones hasta el mismo tope, con recursos que le son transferidos de

lo que se recauda a través de pólizas del SOAT<sup>1</sup>. Es decir, todas las víctimas de accidentes de tránsito están protegidas en Colombia, ya que el SOAT garantiza la primera capa de cobertura de los gastos en salud que estas personas requieran (hasta 800 salarios mínimos diarios legales vigentes, lo que equivale a cerca de \$22 millones en 2019).

Una característica del SOAT es que la tarifa es regulada y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la revisa anualmente con el fin de verificar que sea suficiente para cubrir los siniestros y la opera-



ción del ramo. Cuando la tarifa es insuficiente, quiere decir que las primas que se recaudan no alcanzan para cubrir las necesidades, en consecuencia, se procede a realizar un ajuste, como en efecto ocurrió cuando el Supervisor debió subir la prima de este seguro a comienzos del 2018. De esta forma, se procura la estabilidad y sostenibilidad del SOAT.

Ahora bien, cada año alrededor del 10% de los vehículos asegurados registran alguna reclamación al SOAT, mientras que cerca del 90% no lo hace. El costo de las atenciones de ese 10% que sí presenta siniestros asciende a cerca de \$1,5 billones (2018) y se pagan con los recursos que se recaudaron de todas las pólizas del SOAT expedidas en el periodo. En promedio, las atenciones en salud que requiere una víctima de accidente de tránsito son más costosas que la tarifa

➔ En este contexto, si cualquiera de los proyectos de ley que hoy cursan en el Congreso de la República se implementara, los recursos serían insuficientes para pagar las atenciones de las víctimas de accidentes de tránsito y, de paso, disminuirían los recursos que recibe el sistema nacional de salud.

1. De cada \$100 que paga un ciudadano por el SOAT de su vehículo, \$42 deben ser transferidos por las compañías de seguros a la ADRES. De ese monto, \$9,3 son para cubrir las atenciones en salud de los afectados en los casos en los que el vehículo involucrado no pudo ser identificado, se dio a la fuga, o no está asegurado, y los restantes \$32,7 son recursos que se utilizan en el sistema general de salud.



del SOAT del vehículo involucrado, así que indiscutiblemente se requiere tener una gran bolsa donde todos los recursos recaudados por pólizas sirvan para poder cubrir los siniestros que se registran.

Dada esta situación, cualquier descuento que se pretenda implementar recaería sobre la tarifa del 90% de vehículos asegurados que, como se mencionó, no presentan reclamaciones al SOAT, por lo que es fácil prever el inmenso vacío de recursos que se generaría; además, se tendrían que aplicar unos recargos exorbitantes para el 10% que sí genera siniestros, con el fin de poder cubrir la magnitud de los descuentos, lo que incentivaría la evasión de este seguro. En este contexto, si cualquiera de los proyectos de ley que hoy cursan en el Congreso de la República se implementara, los recursos serían insuficientes para pagar las atenciones de las víctimas de accidentes de tránsito y, de paso, disminuirían los recursos que recibe el sistema nacional de salud.

Si se permite aplicar el mecanismo de descuentos y recargos como está planteado en dichas iniciativas, el sistema económico que soporta al SOAT colapsaría en algo así como tres años (dependiendo del esquema de descuentos, sería más pronto o más tarde, pero con certeza el sistema colapsaría). No obstante, debemos volver a lo que hace un par de párrafos se explicó: si los recursos recaudados no alcanzan para cubrir los siniestros y la operación del ramo, la autoridad competente debe subir la tarifa del SOAT para darle sostenibilidad al sistema.

Así las cosas, la eventual implementación de este tipo de propuestas nos llevaría a enfrentar dos posibles escenarios: en el primero, los recursos provenientes de las primas no alcanzarían para cubrir las atenciones de las víctimas de accidentes de tránsito con cargo al SOAT, con la consecuente presión sobre el sistema nacional de salud, que a su vez también recibiría menos recursos de los que se recaudan a

➔ El SOAT es tan sensible en el país, que cualquier propuesta de modificación sobre este seguro exige, por lo menos, un análisis técnico riguroso de sus implicaciones, de lo contrario, en lugar de tener propuestas constructivas, se estaría afectando negativamente al instrumento de protección básico de las víctimas de accidentes de tránsito y, de paso, se generarían presiones nocivas sobre el sistema nacional de salud.

través de este seguro; y en el segundo, para que no colapse el sistema, sería necesario aumentar la tarifa del seguro obligatorio para cubrir los descuentos que se otorgarían y seguramente crecería la evasión de este seguro, que ya de hecho alcanza el 45%. ¿Tiene sentido implementar una medida que nos lleve a enfrentar alguno de estos escenarios adversos?

El SOAT es tan sensible en el país, que cualquier propuesta de modificación sobre este seguro exige, por lo menos, un análisis técnico riguroso de sus implicaciones, de lo contrario, en lugar de tener propuestas constructivas, se estaría afectando negativamente al instrumento de protección básico de las víctimas de accidentes de tránsito y, de paso, se generarían presiones nocivas sobre el sistema nacional de salud. ¿Le sirve al país que el sistema de salud deje de recibir entre 300.000 y 700.000 millones de pesos al año por dar descuentos al SOAT?

Si realmente se quiere disminuir la tarifa del SOAT sin perjudicar al sistema de salud y de forma sostenible, el quid del asunto está en lograr que se requieran menos recursos para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito. ¿Cómo se consigue esto? con seguridad vial, con cultura ciudadana y con más control. La reducción de accidentes, un menor número de víctimas en las vías, la mitigación del fraude y de la evasión de este seguro llevarían a que se pudiera bajar la tarifa de forma generalizada sin efectos colaterales indeseados. Para ello se requiere trabajo normativo e institucional, pero, ante todo, se necesita un esfuerzo como sociedad, en cuanto a cultura ciudadana, respeto por el otro, por las normas, por la salud y por la vida.

No puede ser que sigamos con conductores que manejan sin licencia o que la obtienen de forma irregular, o que pueden comprar el vehículo pero no les alcanza para los elementos de protección, o que tienen elementos de protección pero no los usan o son de mala calidad, o que conducen imprudentemente; ni con el peatón que cruza por cualquier lado, o el que se accidentó en la casa pero pretende que lo atiendan con cargo al SOAT, o el que está muy malherido por un accidente de tránsito pero la ambulancia lo llevó a donde quiso y no a donde necesitaba, o que llegó a donde lo podían atender pero le hicieron procedimientos en exceso para cobrarle más al seguro, etc. Todo esto es el día a día en nuestro país, y si no reaccionamos ahora no habrá sistema de salud ni SOAT que aguanten.

En cuanto al proyecto de ley que pretende que el alcance del SOAT se extienda a los animales, es preciso resaltar que los recursos apenas alcanzan para atender a las personas, ¿cómo se pretende cubrir la atención de los animales? ¿se espera que las personas y los animales compartan o compitan por los mismos recursos? Si ya hay tantas modalidades de fraude al SOAT, como los medios de comunicación lo registran, ¿hasta dónde llegarían los inescrupulosos si el seguro cubre a los animales? ¿cómo se pretende controlar un eventual maltrato animal generado solo para cobrar alguna indemnización al seguro? 